



Ayuntamiento de Hontalbilla

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/1	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

5 de febrero de 2026

Duración:

Desde las 20 horas hasta las 21 horas.

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y apellidos	Asiste
*****A	ÁNGEL CAMPANARIO DE SANTOS	SÍ
*****W	ANA ISABEL SÁINZ ROMERO	NO (con excusa)
*****D	JOSÉ FELIPE GONZÁLEZ GARRIDO	SÍ
*****D	MARTA CALVO MIGUEL	SÍ
*****K	NURIA LUCÍA GARCÍA ADRADOS	SÍ
*****R	PATRICIA GOZALO GARCÍA	NO
*****N	SIRIA GALICIA CALVO	SÍ

Lugar:

CASA CONSISTORIAL HONTALBILLA

Presidida por:

MARTA CALVO MIGUEL

Secretario:

Verónica Carrizo Vázquez

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





Ayuntamiento de Hontalbilla

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Da comienzo la sesión plenaria y la Sra. Presidenta expone de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 del ROF al ser público el borrador de las actas de la última sesión celebrada el día 4 de diciembre de dos mil veinticinco y dado que a los presentes les ha sido entregada con la notificación de la celebración de esta sesión copia de las mismas, se concede la palabra a los señores concejales para que efectúen las alegaciones que consideren oportunas. No habiendo ninguna alegación se somete a votación y se aprueban las actas por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta al Pleno de los Decretos firmados

- 1.- Decreto 2026-0022 (Decreto aprob. atrasos salariales)
- 2.- Decreto 2026-002 (Decreto facturas 30-01)
- 3.- Decreto 2026-0020 (Decreto aprobación subida salarial)
- 4.- Decreto 2026-0019 (Decreto aprobación finiquito Marc Llopis y José Manuel Álvarez)
- 5.- Decreto 2026-0018 (Decreto nómina de enero)
- 6.- Decreto 2026-0017 (Resolución PR/2026/3- Resolución declaración responsable)
- 7.- decreto 2026-0016 (Resolución PR/2026/2- Resolución Declaración Responsable)
- 8.- Decreto 2026-0015 (Decreto Alcaldía org. festejos)
- 9.- Decreto 2026-0014 (Decreto adjudicación Sotoverde fiestas febrero)
- 10.- Decreto 2026- 0013 (Decreto autorización puesto MCarmen Becerra)
- 11.- Decreto 20226- 0012 (Decreto aprobación padrón 2º semestre de 2024)
- 12.- Decreto 2026-0011 (Decreto solicitud unidad enterramiento).
- 13.- Decreto 2026-0010 (Decreto aprobación facturas enero 26)
- 14.- Decreto 2026-009 (Decreto ruina Fuentepelayo 9 y 11)
- 15.- Decreto 2026-008 (Decreto ruina Azucenas nº 17)
- 16.- Decreto 2026- 007 (Decreto ruinas calle Tiburcio Oviedo 13)
- 17.- Decreto 2026-006 (Decreto ruina calle Reto nº 16)
- 18.- Decreto 2026-005 (Decreto de alcaldía ruina calle reto 14 y 16)
- 19.- Decreto 2026-004 (Decreto autorización puesto ambulante)
- 20.- Decreto 2026-003 (Decreto adjudicación obras Fondo de Cohesión)
- 21.- Decreto 2026-002 (Resolución PR/2026/1-Resolución Declaración Responsable)
- 22.- Decreto 2026-001 (Decreto aprobación facturas Dic. 25)
- 23.- Decreto 2025-0192 (Decreto factura mob. HERmex)
- 24.- Decreto 2025-0191 (Decreto nóminas diciembre)
- 25.- Decreto 2025-0190 (Decreto liquidación Yolanda Elex)





Ayuntamiento de Hontalbilla

- 26.- Decreto 2025-0189 (Decreto paga extraordinaria dic)
- 27.- Decreto 2025-0188 (Decreto facturas 10-12)
- 28.- Decreto 2025-0187 (Resolución PR/2025/6- Resolución Declaración Responsable)
- 29.- Decreto 2025- 0186 (Decreto trasnf. de crédito)
- 30.- Decreto 2025-0185 (Decreto facturas 3-12)
- 31.- Decreto 2025-0184 (Decreto cambio titularidad explotación finca)
- 32.- Decreto 2025-0183 (Decreto de la convocatoria)

En este punto del desarrollo de la sesión plenaria la señora alcaldesa propone a tratar un asunto de urgencia que pasa a exponer a la Corporación; siguiendo el procedimiento previsto para las mociones de urgencia recogidos en los artículos 91.4 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización; Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. La señora Alcaldesa pasa a exponer que en esa misma semana han estado reunidos con miembros de la Junta de Castilla y León; dando cuenta de dicha reunión a la Corporación en relación al tema de las viviendas ubicadas en la Cañada Real ; y que para que los trámites sigan su curso hay que realizar un acuerdo plenario donde se refleje el consenso y el voto favorable de la Corporación con respecto a la permuta de los terrenos de la Cañada Real con terreno municipal.

Se procede a la votación de incluir esta propuesta en el orden del día y todos los presentes votan a favor de que se incluya la misma en el orden del día, por lo que el Pleno acuerda apreciar la urgencia de la moción.

Una vez incluido el asunto propuesto mediante moción de urgencia en el orden del día, la señora Alcaldesa propone votar a favor de la ya mencionada permuta y todos los asistentes votan a favor de que se realice dicha permuta de terrenos de la Cañada Real con terrenos de titularidad municipal. La señora Secretaria pide la palabra a la señora Alcaldesa y expone el procedimiento a seguir ; una vez permutados los terrenos dichos terrenos que pasan a ser de titularidad municipal deben salir a subasta pública, explicando además que hay que realizar una dación de cuentas a la Diputación Provincial de Segovia y el resto del procedimiento y sugiriendo una reunión informativa con los propietarios afectados por dicha permuta. La Corporación da cuenta de sus palabras y se da por informada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Alcaldesa habla a la Corporación del acondicionamiento de la parcela para el campo de fútbol y explica el presupuesto. También pasa a detallar el presupuesto del aparcamiento de las piscinas y hablan de cómo encajarlo en las subvenciones que se conceden al Ayuntamiento.

El señor concejal José Felipe pregunta por la segregación que hay pendiente de José Antonio Domingo. La señora Alcaldesa explica que desde el Ayuntamiento se ha hablado varias veces con





Ayuntamiento de Hontalbilla

Diputación que es la que tiene que emitir el informe y la respuesta ha sido que trabajan con mucho retraso.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de la sesión , la señora Alcaldesa declara finalizada la misma siendo las veintiuna horas del día y la fecha indicadas, levantándose acta de lo que yo, como Secretaria, doy Fe.

VºBº La alcaldesa

La Secretaria Interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

